



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Aprehensión y Entrega N° 2020-00364

Demandante(s): Cheviplan S.A.

Demandado (s): Nelson Enrique Clavijo Méndez.

Atendiendo al informe secretarial que antecede, ante la imposibilidad de recuperar los estados electrónicos registrados en el micrositio asignado al Juzgado en la página *web* de la Rama Judicial y, a efectos de salvaguardar el debido proceso y garantizar el principio de publicidad, por Secretaría notifíquese nuevamente la decisión adoptada en el presente asunto el pasado 17 de julio.

En consecuencia, el Despacho se aparta de los efectos del auto adiado 3 de agosto de 2020, mediante el cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
Juez

(2)

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 32 Hoy 2 de septiembre de 2020 El Secretario: Edison A. Bernal Saavedra
--

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dff229c410f91ce5152eb967e4da0eaafd68a2449748a27efad98df8d3619b0

Documento generado en 01/09/2020 04:13:41 p.m.